

**Resolución de 18 de marzo de 2024 de la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja, por la que se procede a la proclamación provisional de electos en las elecciones de representantes del sector III (Estudiantes) en el Consejo de la Unidad Predepartamental de Enfermería.**

La Junta Electoral de la Universidad de la Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Electoral General, procede a la proclamación provisional de electos en las elecciones a Consejo de Unidad Predepartamental de Enfermería por el Sector III) (Estudiantes)

**SECTOR III
ESTUDIANTES****TITULARES**

MALAGÓN EZQUERRA, NÉSTOR
ELORZA BESGA, ANE
CORCUERA VILLAREJO, INÉS
AGUADO PÉREZ, ÁLVARO
VIÑA BLANCO, SONIA
SÁNCHEZ-ESPAÑA VICTORIA, JOSÉ

SUPLENTES

BLASI FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN

Contra la proclamación provisional de resultados, según el artículo 34.4 del Reglamento Electoral General, podrá interponerse reclamación ante la Junta Electoral de Universidad, en el plazo de dos días. Si transcurrido ese plazo no hubiera ninguna reclamación ésta se entenderá elevada a definitiva.

Logroño, 18 de marzo de 2024
El Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de la Rioja

Fdo.: Sergio Pérez González

Código Seguro De Verificación:	byrYFd4mj7yfgERjSSdVD3hCB89uIuMV	Fecha	18/03/24 17:40
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/byrYFd4mj7yfgERjSSdVD3hCB89uIuMV	Página	1/1

